



CÓDIGO DE LA PLAZA: 016CTD23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/03/2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 30/03/2023

CATEGORÍA: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

DEPARTAMENTO: ARTE Y ARQUITECTURA

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª Federico Soriano Peláez

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª Eva Morales Soler

VOCAL,

D./Dª Jose Enrique López-Canti Morales

VOCAL,

D./Dª Carlos Tapia Martín

VOCAL,

D./Dª Luz Fernández-Valderrama Aparicio

En el Servicio Virtual de la Universidad de Málaga, a 04 de julio de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

INCIDENCIAS:

No se ha producido ninguna incidencia.

FIRMAS

PRESIDENTE/A

D. Federico Soriano Peláez

VOCAL SECRETARIO/A

D. Eva Morales Soler

VOCAL

D. Jose Enrique López-Canti
Morales

VOCAL

D. Carlos Tapia Martín

VOCAL

D. Luz Fernández-Valderrama
Aparicio



ANEXO I

BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	016CTD23	Categoría:	Plaza Profesores Contratados Doctores en la Universidad de Málaga
Área de conocimiento:	Proyectos Arquitectónicos		
Departamento:	Arte y Arquitectura		

	Puntuaciones*					TOTAL
	1	2	3	4	5	
ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)						
1 Jorge Minguet Medina	9,52	15,07	50	5	2,4	81,99
2 Clara Mosquera Pérez	10	7,53	24,98	0,55	1,06	44,12
3						
4						
5						

Málaga, a 4 de julio de 2023.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Federico Soriano Peláez

Fdo.: Eva Morales Soler

* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR CONTRATADO DR.

Plaza n°

016CTD23

ASPIRANTE:

Clara Teresa Mosquera Pérez

										Calificación Apartado				
										Total Subpart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)										30,66			10	
1.1- Expediente académico													9,56	
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador			7,65	x 1,25	9,56		
1,2- Premio extraordinario de Licenciatura														
1,3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado														
1,4- Grado de Doctor										10			10	10
1,5- Premio Extraordinario de Doctorado														
1,6- Doctorado Europeo										5			5	5
1,7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida														
• De primer ciclo														
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero														
• De segundo ciclo														
1,8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio														
• Master										4			4	4
• Experto														
• Especialista														
1,9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio										1,23			1,23	1,23
1,10- Estancias formativas en otros centros														
a) De pregrado														
b) De posgrado														
1,11- Becas de pregrado competitivas										0,83			0,83	0,83
1,12- Otros méritos relacionados con la formación académica										0,04			0,04	0,04
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)										14,08		7,53	7,53	7,53
2,1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas										9,24	0,5		4,62	
2,2- Docencia universitaria de posgrado										1,1	0,5		0,55	
2,3- Otra docencia universitaria										0,12	1		0,12	
2,4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)										1,55	0,5		0,78	
2,5- Docencia oficial de ámbito no universitario														
• En enseñanza primaria														
• En enseñanza secundaria y FP														
2,6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)										1,07			0,46	
2,7- Otros méritos docentes relevantes										1	1		1	
3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)										58,1		55,84	32,245	24,98
3,1- Libros														
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor														
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador														
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN										15,5			14,2	4,7
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports										3,9			6,93	6,93
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas										0,5			0,5	0,5
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos										14,2			13,3	3
3,6- Prólogos e introducciones a libros														
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)										0,5			0,5	0,28
3,8- Patentes y modelos de utilidad														
3,9- Proyectos y contratos de investigación														

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas	2,4		2,4	2,4
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública	1,2		1,2	1,2
c) Otros proyectos y contratos de investigación				
3,10- Estancias de investigación				
a) Estancias de investigación posdoctorales				
b) Estancias de investigación predoctorales	3		3	3
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas	6		4,4	3
3,12- Dirección de tesis doctorales				
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera	3		3	2,5
3,14- Becas de investigación predoctorales				
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)	4,5		4,5	3
b) De otras entidades públicas y privadas				
c) De Proyectos de Investigación				
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares				
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones	2,4		0,91	0,91
3,17- Premios de investigación				
3,18- Evaluación de Proyectos I + D				
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas				
3,20- Otros méritos de investigación relevantes	1		1	1
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)			3,5	1,35 0,55
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación			1,5	
4,2- Contratos de aplicación o consultoría			2	
4,3- Contratos de investigación				
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud				
4,5- Otros méritos relevantes				
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)			5,1	5,1 1,06
5,1- Asistencia a Congresos	0,1		0,1	
5,2- Gestión universitaria				
5,3- Organización de eventos científicos	5		5	
5,4- Otros méritos relevantes				
TOTAL FINAL				76,88 44,12

4 de julio 2023

Fdo. Federico Soriano Peláez
Presidente de la Comisión

Fdo. Eva Morales Soler
Secretaria de la Comisión

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas	4,7		4,7		
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública	3,8		3,8		
c) Otros proyectos y contratos de investigación					
3,10- Estancias de investigación	0,75		0,75	0,75	
a) Estancias de investigación posdoctorales					
b) Estancias de investigación predoctorales					
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas	4,25		3,35	2,28	
3,12- Dirección de tesis doctorales					
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera	6		6	5	
3,14- Becas de investigación predoctorales					
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)					
b) De otras entidades públicas y privadas					
c) De Proyectos de Investigación					
3,15- Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares	1,08		1,08	1,08	
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones	12		11,1	11,1	
3,17- Premios de investigación	3,75		3,75	3,75	
3,18- Evaluación de Proyectos I + D					
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas	1,5		1,5	1,5	
3,20- Otros méritos de investigación relevantes	1,2		1,2	1,2	
4, - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)	29,35		29,35	29,35	5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación	17,49		17,49		
4,2- Contratos de aplicación o consultoría	4,33		4,33		
4,3- Contratos de investigación	7,33		7,33		
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud					
4,5- Otros méritos relevantes	0,2		0,2		
5,- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)	4,75		4,75	4,75	2,4
5,1- Asistencia a Congresos	1,75		1,75		
5,2- Gestión universitaria	0,8		0,8		
5,3- Organización de eventos científicos	2		2		
5,4- Otros méritos relevantes	0,2		0,2		
TOTAL FINAL				143,10	81,99

4 de julio 2023

Fdo. Federico Soriano Peláez
Presidente de la Comisión

Fdo. Eva Morales Soler
Secretaria de la Comisión



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
016CTD23	Plaza Profesores Contratados Doctores en la Universidad de Málaga
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Proyectos Arquitectónicos	
DEPARTAMENTO	
Arte y Arquitectura	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)
Mosquera Pérez, Clara
INFORME
<p>Incidencias: reubicación y desestimación de items.</p> <p>Master 1 - Diplôme d'État d'architecte conférant le grade de Master en Architecture. École Nationale Supérieure d'Architecture Paris- La Villette, Francia. Pasa del punto 2.2. al punto 2.3.</p> <p>Libros</p> <p>a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor</p> <p>Lora. Úbeda, Baeza y la Loma</p> <p>Ciudades medias de la Bética Interior</p> <p>No son de su autoría. Se desestiman</p> <p>Los capítulos de libro</p> <p>La Zona Patrimonial de la Cuenca minera de Riotinto-Nerva</p> <p>El turismo urbano a través de los soportes culturales: de pabellones de exposiciones internacionales a grandes museos contemporáneos</p> <p>Espacios-altavoz: regeneración y disputa. <input type="checkbox"/> Metropol Parasol de Sevilla</p> <p>Son libros de actas, se reubican</p> <p>El artículo</p> <p>The urban resilience of monastic architecture and the heritage management. The case of Seville's Saint Augustin convent</p> <p>No es de la categoría en la que se ubica, se recoloca.</p> <p>La candidata no aporta los indicios de calidad de forma expresa y homogénea, no ordena los méritos en pdf conforme al orden establecido en la lista aportada, y faltan algunos pdfs justificativos.</p>

Málaga, a 4 de julio de 2023.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Federico Soriano Peláez

Fdo.: Eva Morales Soler



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
016CTD23	Plaza Profesores Contratados Doctores en la Universidad de Málaga
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Proyectos Arquitectónicos	
DEPARTAMENTO	
Arte y Arquitectura	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)
Minguet Medina, Jorge
INFORME
<p>Incidencias: reubicación y desestimación de ítems.</p> <p>Los capítulos de libro:</p> <p>The Essential ACXT First 20 years. pp. 24 - 29</p> <p>The Essential ACXT First 20 years pp. 76 - 79</p> <p>The Essential ACXT First 20 years pp. 70 - 71</p> <p>ACXT. Obras/Works 2001-2005 pp.74-91</p> <p>Biblioteca General Universitaria de Sevilla pp. 212 - 220</p> <p>23 viviendas de autoconstrucción.</p> <p>Vivienda Unifamiliar en Urbanización "El Zaudín", Intervención de "La Casita" en "Acerca de la Casa 2". pp. 323 - 325</p> <p>Están en libros que cumplen con calidad y tienen isbn. Pero son entradas breves sobre obra propia premiada y no se valoran como capítulos sino como indicios de calidad de otros méritos. Esta decisión puede ser controvertida, pero esta comisión establece que el candidato posee méritos suficientes en este apartado y en el conjunto del CV presentado. Se toma esta decisión para un cabal examen comparativo entre candidatos.</p>

Málaga, a 4 de julio de 2023.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Federico Soriano Peláez

Fdo.: Eva Morales Soler